
	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 1 de 3

PRORROGA N°02 DE LA ACTA DE SUSPENSIÓN N°03 DEL CONTRATO DE OBRA N° 080 DEL 3 DE FEBRERO DE 2022	
CONTRATANTE:	EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL – IBAL S.A. E.S.P OFICIAL
CONTRATISTA:	UNIÓN TEMPORAL CONSTRUTORRES 2021
OBJETO:	“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL DENOMINADO LOTE “BOQUERON” LUGAR PARA LA FUTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE BOQUERON EN LA CUIDAD DE IBAGUÉ”
VALOR:	\$443.895.127,00 MCTE
PLAZO:	CIENTO VENTE (120) DIAS
SUPERVISOR:	JORGE ELMER DIAZ MORALES DIRECTOR DE PLANEACIÓN
FECHA DE INICIO	14/03/2022
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	12/07/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°01	15/03/2022
FECHA DE REINICIACIÓN N°01	14/05/2022
FECHA DE SUSPENSIÓN N°02	1/09/2022
FECHA DE PRORROGA N°1 DE LA SUSPENSIÓN N°2	1/10/2022
FECHA DE PRORROGA N° 02 DE LA SUSPENSIÓN N° 02	30/11/2022
FECHA DE REINICIACIÓN N° 02	24/01/2023
FECHA DE SUSPENSIÓN N° 03	29/01/2023
FECHA DE PRORROGA N° 01 DE LA SUSPENSIÓN N° 03	24/03/2023
FECHA DE TERMINACIÓN	16/08/2023


El 24 de mayo del 2023 se reunieron en la ciudad de Ibagué, los suscritos, a saber: **JORGE ELMER DIAZ MORALES** en su condición de supervisor del contrato, en nombre y representación de la **EMPRESA**



	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 2 de 3

IBAGUEREÑA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO S.A. E.S.P OFICIAL, identificada con **NIT. 800.089.809-6**, de una parte; y por la otra, **LUIS HELVER JARAMILLO JIMÉNEZ** identificado(a) con cédula de ciudadanía **No. 93.373.909**, en su calidad de Representante Legal de la empresa **UNIÓN TEMPORAL DE CONSTRUCTORRES 2021**, identificada con **NIT. 901.558.185-8**, con el fin de dar prórroga de la suspensión del contrato en mención, por el término estimado de **CINCUENTA (50) DÍAS HABLES**, teniendo en cuenta las siguientes circunstancias y trazabilidad del proceso:

1. Problemática social con los vecinos: Se presentó un conflicto con los vecinos colindantes al frente de obra del lote del contrato. Se llevaron a cabo reuniones con la inspección 13 de policía y la compañía de espacio público, y se requirió la intervención del área jurídica y la secretaría de planeación. Esto se justificó en el Acta de Suspensión N°02 del 1 de septiembre de 2022, con una duración inicial de un mes.
2. Revisión de evidencias y pruebas: Se determinó la necesidad de recolectar información y pruebas adicionales para resolver definitivamente la problemática social. Se establecieron fechas de socialización con la comunidad, lo que implicó extender el plazo previsto en el Acta de Suspensión N°02. Esta extensión quedó registrada en el Acta de Prórroga N°01 de la suspensión N°02, con una duración adicional de dos meses.
3. Solicitud a la secretaría de planeación: Se solicitó y ofició a la secretaría de planeación – dirección de información y aplicación de la normativa urbanística centro de gestión catastral el envío de la carta catastral para delimitar los linderos. Se coordinó una reunión con la secretaría municipal y la comunidad para aclarar los linderos de la zona en conflicto, con el apoyo de la inspección 13 de policía. Esta prórroga se justificó en el Acta de Prórroga N°02 de la suspensión N°02, con una duración adicional de cincuenta y cinco (55) días.
4. Revisión técnica de muros: Durante el desarrollo del contrato, se evidenció la necesidad de una revisión técnica de los muros de las casas que colindan con el muro a construir por parte de IBAL. Se identificaron fisuras y posibles fallas estructurales que podrían causar futuras reclamaciones por parte de los dueños de las viviendas. Para realizar una evaluación técnica adecuada, se solicitó la suspensión del contrato por un plazo de cuarenta (40) días hábiles, tal como se consignó en el Acta de Suspensión N°03.
5. Solicitud de datos y mediciones específicas: El inspector 13 de policía urbano de Boquerón solicitó información detallada sobre niveles y paramentos, además de un levantamiento topográfico para respaldar la posesión del lote por parte de IBAL. Debido a la agenda del personal capacitado, esta

	ACTA DE SUSPENSIÓN SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-004
		FECHA VIGENCIA: 2021-12-23
		VERSIÓN: 04
		Página 3 de 3

solicitud no pudo realizarse hasta la fecha de la reunión, lo que llevó a justificar una prórroga de cuarenta (40) días hábiles en el Acta de Prórroga N°01 de la suspensión N°03.

Basándonos en la trazabilidad presentada y reconociendo la complejidad de la situación actual, se encuentra pendiente la confirmación de disponibilidad por parte del personal capacitado para establecer una futura fecha de reunión con el inspector de policía urbano de Boquerón No. 13 y los residentes del sector. El propósito de esta reunión es verificar la plena y real posesión del lote, así como sus límites.

Dado lo anterior, ambas partes han decidido acordar una prórroga de la suspensión del contrato, añadiendo un período adicional de cincuenta (50) días hábiles. Esta prórroga tiene como objetivo permitir el tiempo necesario para llegar a un mutuo acuerdo con todas las partes involucradas y tomar una decisión unánime en relación a la problemática presentada.

Se firma y se da por terminada la presente acta de suspensión y prórroga, quedando establecido el plazo de **CINCUENTA (50) DÍAS HÁBILES** de suspensión del contrato, a partir de la fecha de esta reunión.

Para constancia se firma la presente acta por los que en ella intervinieron,


UNIÓN TEMPORAL CONSTRUTORRES
R.L. LUIS HELVER JARAMILLO JIMÉNEZ
 Contratista


JORGE ELMER DIAZ MORALES
 Director de Planeación.
 Supervisor

200 – 386

Ibagué, julio 28 de 2023

DOCTORA
ANGIE JULIETT ROJAS MILLÁN
Secretaria General
IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL
Ciudad

Respetada Doctora Rojas:

Reciba un cordial saludo, mediante la presente me dirijo a usted de la manera más atenta con el fin de que reposen en la carpeta original del contrato de obra No. 080 del 03 de febrero de 2022, cuyo objeto es **“CONSTRUCCIÓN DEL CERRAMIENTO PERIMETRAL DEL DENOMINADO LOTE DE BOQUERÓN LUGAR PARA LA FUTURA PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUA POTABLE EN EL SECTOR DE BOQUERÓN EN LA CIUDAD DE IBAGÜE.”**, remito en original la Prorroga No. 02 del Acta de Suspensión No. 03.

Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Atentamente,



JORGE ELMER DIAZ MORALES
Director de Planeación
Supervisor del Contrato No. 080
IBAL S.A. E.S.P – Oficial

*Al Pocky
Jul-31-2023
9:28am*